RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 641953 "SERVICIO EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN PARA EL LIFE19 NAT/ES/001055- LIFE LYNXCONNECT "Creating a genetically and demographically functional Iberian Lynx (Lynx pardinus) metapopulation" (Acción D4)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.793,39 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15/07/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/09/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 02/10/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR
COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA
GRUPO CONSIDERA S.L.
EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING SL

QUINTO.- Con fecha 11/10/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING SL	15.000,00 €	100,00	100,00
2	GRUPO CONSIDERA S.L.	17.355,00 €	84,30	84,30
3	DESARROLLO E INNOVACION SOCIEDAD	20.350,00 €	64,33	64,33

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/11/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÃ"N	NJyGwrLOgz493qA2PeT87UYn1J0XWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PEDRO DAVID VIVAS AGRAFOJO		02/12/2024 15:20:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2JhZGZlZTNjYTRlMDcSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING S.L: Solicitan durante el proceso de licitación la retirada de su oferta.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING S.L por los motivos expuestos en el antecedente administrativo sexto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 641953 "SERVICIO EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN PARA EL LIFE19 NAT/ES/001055- LIFE LYNXCONNECT "Creating a genetically and demographically functional Iberian Lynx (Lynx pardinus) metapopulation" (Acción D4)"**, a la empresa **GRUPO CONSIDERA S.L,** con un importe ofertado de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (17.355,00 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	20.999,55 €	1951130010	G/44E/22706/00	FP91000048

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/11/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÃ"N	NJyGwrLOgz493qA2PeT87UYn1J0XWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PEDRO DAVID VIVAS AGRAFOJO		02/12/2024 15:20:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2JhZGZlZTNjYTRlMDcSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	